



Factura: 001-002-000090694



20181701002P04208

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P04208						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2018, (16:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705847042	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713147823	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI. 3 COPIAS. GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIALTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701002P04208

Factura No.: 001-002-000090694

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA.

**OTORGADA POR: DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS
MERCEDES Y OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA., el/la señor(a) DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan su domicilio legal en calle Pedro Ponce Carrasco y Diego de Almagro, teléfono No. 0995230520, correo electrónico msacostat@hotmail.com, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo

tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN

Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS. PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para

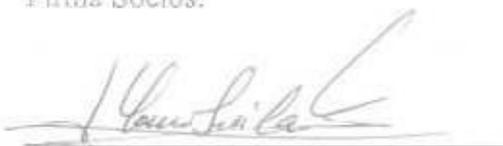
actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES	160	160.0	80.0	80.0	0.0	80.0
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD	240	240.0	120.0	120.0	0.0	120.0
TOTALES	400	400.0	200.0	200.0	0.0	200.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GARCIA BAYAS ANGEL GALO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes,

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

Firma Socios:



DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES
CEDULA: 1705847042



ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD
CEDULA: 1713147823

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA.

QUITO, veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho

Señor(a)
GARCIA BAYAS ANGEL GALO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GARCIA BAYAS ANGEL GALO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0201056512

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D07288

Factura No.: 001-002-000090695

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GARCIA BAYAS ANGEL GALO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0201056512 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201056512

Nombres del ciudadano: GARCIA BAYAS ANGEL GALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/SANTAFE
(SANTA FE)

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TIPOGRAFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA VACA MONICA A

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: GARCIA ANGEL CELIO

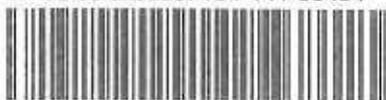
Nombres de la madre: BAYAS DOLORES MARIA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-141-56434



184-141-56434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA.

QUITO, veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho

Señor(a)

DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES

Ciudad.-

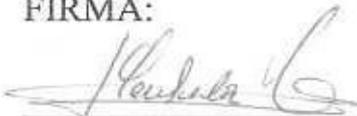
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES

PRESIDENTE

CEDULA: 1705847042

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D07289

Factura No.: 001-002-000090696

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1705847042 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía GIRA TOURS ECUADOR GIRET CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705847042

Nombres del ciudadano: DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DAVILA ALFREDO B

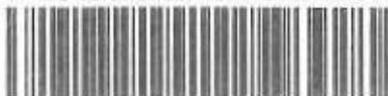
Nombres de la madre: BUSTAMANTE JUANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-141-56395



187-141-56395

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713147823

Nombres del ciudadano: ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IDROVO AGUIRRE MAURO DANIEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO

Nombres de la madre: TAPIA JACOME NELLY PASTORA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-141-56358



185-141-56358

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171314782-3

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MAURO DANIEL IDROVO AGUIRRE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E333313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAPIA JACOME NELLY PASTORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-06-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-21







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013

001 001 - 097 1713147823
 CANTÓN NÚMERO CEDULA

ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES




PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 QUITO ZONA: 1
 CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 ASESADOS Y NOMINADOS
DAVILA BUSTAMANTE
MONICA DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-08-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

170584704-2



BACHILLERATO **EMPLADO**

DAVILA ALFREDO B
BUSTAMANTE JUANA
QUITO
2018-04-08
2025-04-08

54339422





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2014

002
 UNIDAD

002 - 104
 NUMERO

1705847042
 CÉDULA

DAVILA BUSTAMANTE MONICA DE LAS MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

RUMIPANZA
 PARROQUIA

QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 4





GOBIERNO Y CONSULTA POPULAR 2014




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CATEGORÍA DE: **CIDADANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GARCIA BAYAS ANGEL GALO**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **SOLIMAR QUITANDA SANTA FE 1980-05-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
MONICA A GUEVARA VACA

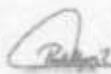
0201088512





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO TIPOGRAFO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCIA ANGEL CELSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BAYAS DOLORES MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 2011-05-19**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-05-19**

V0242V2342



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 A LOS EFECTOS DE LA LEY

004 JUNTA LOCAL
004 - 037 VOTO
0201088512 CÉDULA

GARCIA BAYAS ANGEL GALO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LLANO CHICO PARROQUIA

CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**
 ZONA:






 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y JUSTICIA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... fojas útiles; que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO